



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
26/02/2026



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
26/02/2026



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

ÁREA ECONÓMICA

Expediente 223918Y

ASUNTO: Solicitud de D. Alberto Saenz Elguren, en representación de Escudería Zona-Racing, con CIF G26453951, a fin de colaborar con los gastos de la organización del VI Slalom de asfalto Ciudad de Viana “III Memorial Rubén Sainz” (Registro de Entrada en el Ayuntamiento nº 721 de 12.02.2025).

Visto el escrito presentado, en fecha 12 de febrero de 2025, por D. Alberto Saenz Elguren, en representación de Escudería Zona-Racing, con CIF G26453951, a fin de colaborar con los gastos la organización del VI Slalom de asfalto Ciudad de Viana “III Memorial Rubén Sainz” (Registro de Entrada en el Ayuntamiento nº 721 de 12.02.2025).

Considerando:

a) El Decreto nº 371/2025, de 15 de mayo, por el que se aprueba la concesión directa de subvención nominativa establecida en los Presupuestos Municipales a favor de Escudería Zona-Racing, con CIF G26453951, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3410 4820006 ESCUDERIA ZONA-RACING G26453951 - SLALOM del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025, hasta un máximo de 1.500,00 euros, para colaborar con los gastos de la organización del VI Slalom de asfalto Ciudad de Viana “III Memorial Rubén Sainz”.

b) La propuesta realizada por el equipo de trabajo previsto en la ordenanza general de subvenciones (art. 7.2. c), de fecha 25 de febrero de 2026.

Visto todo lo anterior, en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Fijar la concesión directa de subvención nominativa establecida en los Presupuestos Municipales a favor de Escudería Zona-Racing, con CIF G26453951, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3410 4820006 ESCUDERIA ZONA-RACING G26453951 - SLALOM del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2026, por importe de 1.108,87 euros, para colaborar con los gastos de la organización del VI Slalom de asfalto Ciudad de Viana “III Memorial Rubén Sainz”.

SEGUNDO.- Aprobar y ordenar el pago de la misma.

Lo que le comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución

Viana, a 26 de febrero de 2026.

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Viana.



VIANA

Código Seguro de Verificación: CXCA AETE E2AF KEEK LCV2

Resolución Nº 200 de 26/02/2026 "RESOLUCION DEFINITIVA Y ABONO ESCUDERIA ZONA RACING" - SEGRA 114581

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.viana.es/>

Pág. 1 de 1